CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE LA [illegible]
0 8 JUN 2023
RECIBIDO
Firma: [illegible] Hora: 21:59 PM

Moción de Orden del Día N° 6732

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 13° y 14° preceptúa que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona, promoviendo el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de los deportes, educación física y recreación considera a la educación física como un elemento clave en la formación de los niños y adolescentes, asegurando una adecuada calidad de vida deportiva al tratarla como prioritaria para el desarrollo;

Que, el 12 de junio de 1981, se expide el Decreto Legislativo N° 135, que modifica el nombre del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, (INRED) por el del Instituto Peruano del Deporte (IPD), Decreto rubricado por el presidente de la República, Arquitecto Fernando Sergio Marcelo Marcos Belaúnde Terry;

Que, la misión institucional del Instituto Peruano del Deporte es buscar ser la Rectora del Sistema Deportivo Nacional, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad peruana, promoviendo, articulando y facilitando el desarrollo del deporte competitivo y recreativo como herramienta de cambio social, con una gestión comprometida con excelencia y mejora continua, en beneficio de todos los peruanos;

Que, el Instituto Peruano del Deporte está enfocado en brindar a los deportistas de alto rendimiento, las condiciones necesarias para su preparación a través del Programa de Apoyo al Deportista (PAD), en todos sus niveles, de igual manera con las Federaciones Deportivas Nacionales a través de la entrega de subvenciones económicas, las que sirven para llenar de logros el deporte nacional;

Que, el Instituto Peruano del Deporte viene desarrollando el programa "Promoción de la Actividad Física para una Vida Saludable", donde informa y concientiza a la población sobre la importancia de la actividad física, deportiva y recreativa a través de campañas informativas, exhibiciones deportivas y de actividad física en instituciones de Lima y de las diferentes regiones del país, en coordinación con los Consejos Regionales del Deporte;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, el Instituto Peruano del Deporte cuenta con la Villa Deportiva Nacional, VIDENA, uno de sus principales recintos deportivos. Sus amplias y modernas instalaciones permiten la práctica de diversas disciplinas como atletismo, ciclismo, vóleibol, natación, softbol y béisbol. Además, opera en el citado recinto deportivo, la sede del Comité Olímpico Peruano y la Federación Peruana de Fútbol;

Que, el Instituto Peruano del Deporte cuenta con un albergue para deportistas, con capacidad para 252 atletas, Centros de Alto Rendimiento (CAR) en todo el país, Complejos Regionales Deportivos (CRD), además de dictar cursos y programas virtuales gratuitos dirigidos a deportistas, entrenadores, profesionales y público en general, con la finalidad de lograr la masificación del deporte en todo el territorio nacional;

Que, el Instituto Peruano del Deporte a partir de este año, ha reconocido a la Federación Deportiva Nacional de Personas con Síndrome de Down, como parte de la integración al Sistema Deportivo Nacional y que dará calidad de vida a nuestros jóvenes atletas;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mantiene sus oficinas administrativas en las instalaciones del Estadio Nacional, además de albergar algunas Federaciones Nacionales Deportivas como el boxeo, tenis de mesa, bádminton, billar, kung fu entre otras;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda merecido homenaje al conmemorar el 12 de junio de 2023, el 42° aniversario de vida institucional.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento, saludo y felicitación al Instituto Peruano del Deporte, al conmemorar su 42° aniversario de creación, reconociendo su capacidad de gestión y desarrollo continuo en beneficio del deporte de nuestro país.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **GUIDO FLORES MARCHAN**, presidente del Instituto Peruano del Deporte, y por su intermedio a los funcionarios y trabajadores de la institución tutelar del deporte en el Perú.

Lima, junio 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/06/2023 21:01:28-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe